



DECRETO N° 1556/

LAJA, mayo 15 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 79 del inspector general de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley sep.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 15 de mayo al 31 de julio del 2012:

Nombre	Alondra Soledad Barrales Pérez
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Biología y Ciencias.
Cargo	docente Talleres de Ciencias y habilitación del Laboratorio de Ciencias
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	sep

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *15/05/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309